

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43553 SORIA

Dña. Virginia Merino Guijarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 470/2015, referente al concursado BATEI DOR LEDOR, S.L. CIF B42179234, por auto de fecha 1 de septiembre de 2016, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil BATEI DOR LEDOR, S.L. cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Soria, 15 de septiembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160065583-1